

significándoles que para conocer el contenido íntegro de los mismos y constancia de su conocimiento, podrán personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en C/ Gerona, 18, de Almería.

Núm. Expte.: 2009/AL/000275.

Interesada: Carmen Márquez Núñez, representante de EE.SS. Veyma S.R.L.

Último domicilio: Ctra. A-348, km 138,830, 04400 Alhama de Almería.

Acto que se notifica: Acuerdo inicio cancelación inscripción provisional de proyecto.

Extracto del contenido: Caducidad de la inscripción provisional del proyecto de establecimiento de hotel apartamentos.

Núm. Expte.: 2009/AL/000278.

Interesada: Ascensión Ruiz Hurtado, representante de Mochurta, S.L.

Último domicilio: Ctra. Lorca-Baza, núm. 633, 04850 Cantoria (Almería).

Acto que se notifica: Acuerdo inicio cancelación inscripción provisional de modificaciones de proyecto.

Extracto del contenido: Caducidad de la inscripción provisional de modificación de proyecto de establecimiento de hostel de 2 estrellas.

Núm. Expte.: 2009/AL/000294.

Interesado: Roy Brocklehurst, titular de Casa Rural Plaza.

Último domicilio: Paraje El Pinar, s/n, 04288 Bédar (Almería).

Acto que se notifica: Acuerdo inicio cancelación inscripción en R.T.A.

Extracto del contenido: Caducidad de la inscripción de establecimiento de casa rural en el Registro de Turismo de Andalucía.

Núm. Expte.: 2009/AL/000297.

Interesado: Miguel Martín Villegas, representante de Hotel Don Miguel Plaza, S.L.

Último domicilio: Plaza del Mercado, núm. 20, 04760 Berja (Almería).

Acto que se notifica: Acuerdo inicio cancelación inscripción en R.T.A.

Extracto del contenido: Caducidad de la inscripción de establecimiento de hotel en el Registro de Turismo de Andalucía.

Almería, 9 de febrero de 2010.- La Delegada, Esperanza Pérez Felices.

NOTIFICACIÓN de 3 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de la resolución del expediente sancionador que se cita.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Resolución del expediente sancionador GR/025/2009 incoado contra Servicios Turísticos Sierra Nevada, S.L. titular del establecimiento denominado Apartamentos Turísticos, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Galería Comercial Hotel Meliá Sol y Nieve, local 2 de la localidad de Sierra Nevada (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la Resolución recaída por infracción del artículo 60.8 en relación al art. 26.3 de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo. El plazo para el pago de la sanción impuesta será el siguiente: Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notifi-

cación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, debiendo personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, núm. 11, 3.ª planta, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y retirar el impreso de liquidación, con advertencia de que, en caso de no ser ello así, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de su notificación.

Granada, 3 de febrero de 2010.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de la Orden de fecha 12 de febrero de 2009, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (BOJA núm. 43, de 4 de marzo), y el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

RESUELVE

Primero. Ordenar la publicación de las siguientes subvenciones que se relacionan a continuación y en la cuantía que se indican, concedidas al amparo de la Orden de 12 de febrero antes mencionado, por lo que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Sectores de población destinatarios de estas subvenciones:

- * Personas con Discapacidad.
- * Personas Mayores.

Subvenciones Institucionales Personas Discapacidad

Entidad: AYUNTAMIENTO DE SANTA FE

Importe: 20.000,00 €

Modalidad: Mantenimiento Centros

Entidad: FUNDACION «DOCETE OMNES»

Importe: 25.500,00 €

Modalidad: Mantenimiento Centros

Entidad: ASOCIACION DE PARKINSON DE GRANADA «AGORA»

Importe: 5.000,00 €

Modalidad: Mantenimiento Centros

Entidad: ASOCIACION PARA LA INTEGRACION SOCIOLABORAL DE MINUSVALIDOS E INADAPTADOS (AGRAIMI)

Importe: 5.000,00 €

Modalidad: Mantenimiento Centros

Entidad: ASOCIACION DE PARKINSON DE GRANADA «AGORA»

Importe: 4.000,00 €

Modalidad: Programas destinados a la realización de actividades

Entidad: ASOCIACION DE MUJERES ANDALUZAS MASTECTOMIZADAS (AMAMA)

Importe: 6.000,00 €

Modalidad: Mantenimiento Sedes